



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

**ACTA DE SESIÓN No 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, convocada para las 10:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo;

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante **Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021** por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, AMBROSIO CARRANZA RAZO, SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES y GENARO ARREDONDO GARZA, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las leyes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, AMBROSIO CARRANZA RAZO, SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES y GENARO ARREDONDO GARZA: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante **Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022**, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al **C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO** pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

EL SECRETARIO: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA:

CC. JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NUÑEZ, Representante del Partido Acción Nacional; **JUAN MANUEL PINAL PADILLA**, Representante del Partido Revolucionario Institucional; **CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ**, Representante del Partido Verde Ecologista de México; **RAMIRO BARRÓN BARBOZA**, Representante del Partido Del Trabajo; y **ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Representante del Partido Morena.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NUÑEZ, Representante del Partido Acción Nacional; **JUAN MANUEL PINAL PADILLA**, Representante del Partido Revolucionario Institucional; **CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ**, Representante del Partido Verde Ecologista de México; **RAMIRO BARRÓN BARBOZA**, Representante del Partido Del Trabajo; y **ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Representante del Partido Morena.

Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ. CONSEJERA PRESIDENTE	PRESENTE
C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ.	PRESENTE
C. AMBROSIO CARRANZA RAZO.	PRESENTE
C. SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES.	PRESENTE
C. GENARO ARREDONDO GARZA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NUÑEZ. Partido Acción Nacional.	PRESENTE
C. JUAN MANUEL PINAL PADILLA. Partido Revolucionario Institucional.	PRESENTE
C. JESÚS SÁNCHEZ MANZANARES. Partido de la Revolución Democrática.	AUSENTE
C. CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ. Partido Verde Ecologista de México.	PRESENTE
C. RAMIRO BARRÓN BARBOZA. Partido del Trabajo.	PRESENTE
C. SIN ACREDITAR REPRESENTANTE Partido Movimiento Ciudadano.	AUSENTE
C. ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ. Partido Morena	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 08 Consejo Distrital Electoral.
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:11 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura, en específico del Distrito 08, con cabecera en Río Bravo, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO

principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 08 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

EL SECRETARIO: Hago constar que levantaron la mano solicitando el uso de la voz con motivo de dar un mensaje los CC. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, Consejero Electoral, JUAN MANUEL PINAL PADILLA, Representante del Revolucionario Institucional; CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ, Representante del Partido Verde Ecologista de México; JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NUÑEZ, Representante del Partido Acción Nacional; ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Representante del Partido Morena y RAMIRO BARRÓN BARBOZA, Representante del Partido del Trabajo; quienes previa autorización de la consejera presidenta, manifestaron lo siguiente:

EL C. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, Consejero Electoral; Buenos días, tratare de ser muy breve, primeramente quiero felicitar a todos los integrantes de este Consejo por su designación, a los Representantes de partidos, a los compañeros de la prensa y a los medios de comunicación que se encuentran haciendo la cobertura de este tan importante acto, quiero exhortarles a todos que haremos nuestro mayor esfuerzo para aportar nuestros conocimientos, nuestro debate y todo lo que nuestro tiempo nos permita para contribuir a que esta elección sea ejemplar en la historia de Tamaulipas y que invitemos a toda la población a que se sume a



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

las actividades que involucren esta elección desde el inicio del proceso hasta el día que en que nos toque emitir el sufragio. Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias continuamos con el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. JUAN MANUEL PINAL PADILLA, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Buenos días, consejeros y consejeras integrantes de este órgano electoral, buenos días compañeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, buenos días a los señores de la prensa, el de la voz, quien honrosamente ostenta el carácter de representante propietario del partido revolucionario institucional, por mi conducto hago patente el respaldo y apoyo total que el partido revolucionario institucional tiene a bien otorgar a este órgano electoral para el buen desarrollo de todas y cada una de las actividades que tendrán que realizar para el debido y eficaz cumplimiento de la función que les fue encomendada, apoyo que se otorga con la condicionante de que siempre se conduzcan dentro de los principios rectores de toda función electoral, principios los cuales en lo personal con el carácter que ostento, estaré siempre vigilante para que este órgano electoral cumpla con ellos. es cuanto señoría, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias continuamos con el Representante del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ, Representante del Partido Verde Ecologista de México: Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario, que forman parte de este Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital 08.

El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.

El Partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de CINCO características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2021-2022:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

PRIMERO: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos sino también de las instituciones. recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave.

SEGUNDO: Exigimos una elección libre de violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia, queremos una elección en paz.

TERCERO: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los divida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad. Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos.

CUARTO: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con todas las medidas de sanidad, el Covid sigue siendo una amenaza, debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud. ¡Primero debe estar la salud!

QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura de miras, que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional. Que se privilegien las propuestas y no las campañas de negativas. Que se promueva la participación y no la abstención.

PUNTUALIZO CON TODAS SUS LETRAS: EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, REITERA NUESTRO COMPROMISO DE RESPETO AL ESTADO DEMOCRATICO Y JURISDICCIONAL DE DERECHO, ASI COMO A LAS DECISIONES QUE ADOPTEN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES.
Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor, por su atención, Gracias. Es cuanto, consejero presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias continuamos con el Representante del Partido Acción Nacional.

EL C. JEANKARLO RAFAEL CÁRDENAS NUÑEZ, Representante del Partido Acción Nacional: Consejera Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos. Es para mí un honor el encontrarme con ustedes por este medio agradezco su atención y doy inicio a mi primera intervención, buscando denotar que consideramos de relevancia:

En primer lugar, que el Partido Acción Nacional, participará en el presente proceso electoral que tiene como finalidad la renovación de la gubernatura del estado de Tamaulipas como es una constante y apegándonos a los principios que rigen a nuestro partido, participaremos con decisión, ímpetu, honor y un estricto apego a la ley y a nuestras instituciones. con la misma perseverancia que nos caracteriza pues vemos en la democracia una forma de gobierno y el más justo sistema de convivencia. Cabe recalcar que, en la tenaz lucha en la busca del bien, el partido no puede cerrarse ninguna vía legítima, tenemos la capacidad de no diluirse con otros, en otros, más comprendemos que debemos caminar con otros.

Enfrentamos en el Pan, uno de los mayores retos en nuestra vida política, más como identidad nos abandera la lucha y jamás claudicamos ante ningún desafío.

Segundo: como partido entendemos que somos parte del todo, actualmente existen quienes se sienten parte del todo y sienten ser absolutos, defendemos y seguiremos defendiendo a nuestra tierra, pues consideramos que nadie tiene más cariño por esta tierra que aquellos que somos parte de ella y por ella vamos a defender el cambio democrático de 2016, el avance en la lucha contra la inseguridad, la generación de empleos y la atracción de inversión extranjera, la mejora en oferta turística entre otros, seguiremos firmes en la lucha de vivir en un estado de bienestar como el que merecemos en Tamaulipas.

Tercero: consideramos como limpias aquellas elecciones donde se fomenta la integridad de las preferencias del votante que se traduce, en donde los electores pueden votar sin ninguna presión externa o represalia, y el segundo factor se circunscribe a la actuación de la autoridad en comunión con la ciudadanía, que es



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

el registro exacto de las preferencias del elector, sumando, contando y registrando los votos de los ciudadanos de manera clara, exacta e imparcial.

De modo que ustedes como autoridad electoral, tienen papel relevante al garantizar la voluntad soberana, estaremos atentos a su actuación escrupulosa en el ejercicio de sus funciones; daremos lo mejor de nosotros para apoyar todo lo bueno y denunciaremos lo que consideramos incorrecto.

Vigilaremos que existan las condiciones para que el mayor número de ciudadanos acudan a ejercer su voto, para ello deberá cumplirse todas y cada una de las acciones necesarias y programadas en el plan integral y con las fechas establecidas en el calendario. Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias continuamos con el Representante del Partido Morena.

EL C. ARMANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Representante del Partido Morena: Con el permiso de la Consejera Presidente, Consejeras y Consejeros Distritales, compañeros y representantes del partido.

Hoy los Tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida política de nuestro estado, ya que estamos inmersos en un proceso electoral donde se renovará al titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Hace casi 6 años nuestro estado cumplía 70 años de ser gobernado por el mismo Partido Político, este hartazgo abrió la puerta para que un nuevo partido gobernara en Tamaulipas, con la promesa de vientos de cambio.

Sin embargo, de acuerdo a encuestas, el actual gobierno estatal no a cumplido del todo, las promesas de paz y seguridad para las familias y seguramente el presente proceso electoral verán la oportunidad de cobrar factura.

Nosotros como Partido Político manifestamos que, participaremos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras, pero exigimos lo mismo de parte de cada uno de los actores, como Partidos Políticos y Gobierno del Estado, al que pedimos que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a los Tamaulipecos elegir de manera libre a nuestro próximo gobernador.

Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para constar que su desempeño este a la altura de su responsabilidad.

Y a todos los integrantes de este Consejo Distrital les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo y regidos siempre bajo los principios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Premisas que están obligados a preservar en esta contienda electoral. Si queremos tener un mejor Tamaulipas, cumplamos cada uno de nosotros con la responsabilidad que la sociedad nos ha encomendado, y de esta manera juntos haremos historia. Es cuánto

LA PRESIDENTA: Muchas gracias continuamos con el Representante del Partido del Trabajo.

EL C. RAMIRO BARRÓN BARBOZA, Representante del Partido del Trabajo: Muy buenos días, Consejeras, Consejeros, compañeros Representantes de Partido, y demás invitados a la instalación de este Consejo, bueno creo que ya se dijo todo lo que se tenía que decir, lo único que yo quisiera agregar es que le apostemos a la legalidad y a todos los principios rectores de la democracia, y me de gusto ver en la mesa consejeros que ya estuvieron alguna vez precisamente como consejeros y de secretario en varias ocasiones como es AMBROSIO, al Secretario actual que ya fue Consejero Presidente del Consejo, nos da gusto porque creemos y ya sabemos que conocen de materia electoral, que ya conocen como se hacen estos procesos, debemos confiar en las personas que representan al Instituto Electoral porque al final de cuenta, pues todos son de Río Bravo o todos somos de este Distrito de alguna manera, tanto ustedes como los compañeros de partido y no le apostemos a la división de la sociedad a la división o el pleito entre nosotros, apostémosle a lo que la gente decida a lo que la gente cree que es lo mejor para ellos, no siempre las sociedades tienen la razón, como lo decía el compañero de morena, que cometen errores al elegir a veces pero que sea lo que la sociedad decida como nuestro lema lo dice, todo el poder al pueblo, muchas gracias compañeros.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todos por su intervención, me permito informar que nos acompaña el vocal ejecutivo de la junta distrital 3 de Río Bravo, Manuel León Trejo, muchas gracias por acompañarnos. Secretario, le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 08 Consejo Distrital



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de las 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

TERCERO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: Hago constar que levanto la mano el **C. RAMIRO BARRÓN BARBOZA**, Representante del Partido del Trabajo para solicitar uso de la voz referente al proyecto de acuerdo.

EL C. RAMIRO BARRÓN BARBOZA, Representante del Partido del Trabajo: Consejera Presidenta este documento que ponen a consideración, yo quisiera preguntar porque no anexan mas fechas para reuniones ordinarias porque dentro de esas fechas veo que se celebran bastantes reuniones extraordinarias y de alguna manera acotan nuestra participación en la mesa y como tenemos entendido en todas las reuniones extraordinarias no hay asuntos generales y eso nos acota como partido, yo veo que por ahí nos falta una fecha que debe de considerarse al inicio del proceso electoral, cuando inician las campañas, siempre hay temas que tratar, les comento porque normalmente en cada instalación de consejo siempre se maneja cuatro fechas ordinarias y las demás son extraordinarias, no se porque lo hacen de esa manera si al final de cuentas las fechas de reuniones ordinarias no tienen por qué tener una calendarización tan reducidas, le ley en todas las reuniones de este tipo de consejos o de grupos siempre nos permite tener más de una reunión mensual, aquí vamos a tener una reunión hasta el día diecinueve y luego ya nos vamos hasta un mes después, si bien es cierto si la instalación de las casillas esta en el INE pero si hay mucho trabajo en común, no se si los consejeros ya analizaron la situación, como les decía de acuerdo a la experiencia que ya tienen para que consideren lo que se está aprobando, es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

EL SECRETARIO: Hago constar que levanto la mano el **C. CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ, Representante del Partido Verde Ecologista de México**, para solicitar uso de la voz referente al proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENTA: Adelante Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la voz.

EL C. CÉSAR ARQUÍMIDES NACIANCENO LÓPEZ, Representante del Partido Verde Ecologista de México: Secundo la propuesta del compañero del Partido del Trabajo.

LA PRESIDENTE: Vamos a remitir al Consejo Electoral de Tamaulipas ya para que ellos nos den una respuesta.

EL SECRETARIO: Hace que constar que el representante del Partido del Trabajo solicita el uso de la voz.

LA PRESIDENTA: Adelante

EL C. RAMIRO BARRÓN BARBOZA, Representante del Partido del Trabajo: Yo creo que esto debería de tratarse aquí en la mesa "oiga", no en el Consejo General, debe de ser de este Consejo, de los Consejeros, de la gente que está Representando el órgano electoral aquí, no tener que preguntar allá, ustedes tienen facultades para modificar o hacer propuestas de lo que se va a aprobar. Es cuánto.

EL SECRETARIO: Hace que constar que el C. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, Consejero Electoral solicita el uso de la voz.

LA PRESIDENTA: Adelante

EL C. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, Consejero Electoral; Con permiso de la Presidenta y de los compañeros, las fechas que viene marcadas son las que vienen en el calendario que a la vez ya están definidas dentro del proceso para poder incluir más fechas tuviéramos que mencionar alguna actividad específica para esa sesión, ahorita las actividades que ya están definidas ya vienen marcadas en esas fechas y de ahí que los imponderables o las situaciones que no están previstas se marcan en sesiones extraordinarias, ahorita para definir otra sesión tuviéramos que decir bueno para realizar tal o cual actividad entiendo yo, que las que ya vienen marcadas o calendarizadas en esos días. Es cuánto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

EL SECRETARIO: Hace que constar que el representante del Partido Revolucionario Institucional solicita el uso de la voz.

LA PRESIDENTA: Adelante

EL C. JUAN MANUEL PINAL PADILLA, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Coincido con lo manifestado por el compañero del Trabajo del Trabajo, asimismo coincido con los argumentos emitidos por el Consejero Uribe. Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias por sus intervenciones, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

Acuerdo No IETAM/CDE/08/ACU/01/2022.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RÍO BRAVO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

G L O S A R I O

Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

DEOLE	Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 08 con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas.
7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
- IV.** De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V.** En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI.** En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII.** De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII.** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO

SEGUNDO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de las 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

TERCERO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN RÍO BRAVO**

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:40 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ.
CONSEJERA PRESIDENTE

C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO
SECRETARIO

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAM.; EN SESIÓN No. 2, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DEL 2022, LA C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES CC. GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ, AMBROSIO CARRANZA RAZO, SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES Y GENARO ARREDONDO GARZA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO, SECRETARIO DEL CONSEJO ANTES MENCIONADO DOY FE.-----


C. YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ.
CONSEJERA PRESIDENTE


C. JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO
SECRETARIO